

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 060

Fecha: 17/04/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2021 00185	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	COMPÁÑIA DE JESUS Y OTRO	Auto reconoce personería Reconoce personeria jurídica a la abogada. Remitir vínculo. Ordena oficiar nuevamente al Juez 11 CC de Barranquilla a fin de dejar a disposición. Deja sin efecto penúltimi inciso de auto del 10-08-23, no corresponde a este proceso.	16/04/2024	1
11001 31 03 012 2021 00185	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	COMPÁÑIA DE JESUS Y OTRO	Auto decide incidente Declarar infundada la oposición presentada por la señora BENILDA RUBIANO ISAZA a la diligencia de entrega anticipada realizada el 5 de marzo de 2020 por el Juzgado que inicialmente conoció de este asunto, por lo señalado en la parte motiva de esta decisión. Sin costas.	16/04/2024	1
11001 31 03 012 2022 00396	Ordinario	MARIO ENRIQUE SACRISTAN OSEJO	CARLOS ENRIQUE SACRISTAN ROJAS	Auto ordena citar Conforme a ley 2213 de 2022, tiene por notificado al demadado JOSUE MAURICIO SACRISTAN ROJAS 19-10-23. no contesta ni excepciona. Vincular a este proceso como demandados a los herederosindeterminados del fallecido JOSUE SACRISTÁN ROMERO; de conformidad con el art. 108 del C.G.P. en concordancia con el art. 10 de la Ley 2213 de 2022, se ordena su EMPLAZAMIENTO.	16/04/2024	1
11001 31 03 012 2023 00258	Ordinario	JOHN ANDRES CASTRO ZAPATA	MARILU ZAPATA DE OCHOA	Auto inadmite demanda Inadmite reforma de demanda.	16/04/2024	1
11001 31 03 012 2023 00258	Ordinario	JOHN ANDRES CASTRO ZAPATA	MARILU ZAPATA DE OCHOA	Auto pone en conocimiento Agrega a los autos certificado de tradición, conforme a ley 2213 de 2022 tiene por notificada a la parte el 17-10-23. La demandada no contesta ni excepciona.	16/04/2024	1
11001 31 03 012 2023 00300	Ejecutivo Singular	INGENIERIA Y TECNOLOGIA DE SERVICIOS S.A.S	GLOBAL OIL & ENERGY SERVCS S.A.S	Auto ordena oficiar Auto ordena oficiar, Niega solicitud.	16/04/2024	1
11001 31 03 012 2023 00300	Ejecutivo Singular	INGENIERIA Y TECNOLOGIA DE SERVICIOS S.A.S	GLOBAL OIL & ENERGY SERVCS S.A.S	Auto decreta medida cautelar Auto ordena secuestro.	16/04/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2023 00300	Ejecutivo Singular	INGENIERIA Y TECNOLOGIA DE SERVICIOS S.A.S	GLOBAL OIL & ENERGY SERVCS S.A.S	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidacion costas, ordena remitir a ejecución.	16/04/2024	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/04/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO